

pretulas de ella a quince dias del mes de Mayo año  
de mil setecientos noventa siete se presentaron a  
Cavildo extraordinario el Don D. Juan de  
quel mismo teniente general de reales ordenes  
D. Juan de los Rios Polanco de esta Plaza, y  
los señores D. Juan Bautista Peraza D. Lino de  
San Campese, D. Toribio Salcazar D. Manuel Far  
cia de Sile, D. Nicolas Lamberto, D. Tomas de Espadano,  
y D. Vicente Anonimo negociadores, D. Domingo San  
chez diputado del Comun, y D. Juan Riquelme  
Salamanca negociador, Procurador Ordinario  
Guardador de las Causas

Atencion

En este Ayuntamiento en las Causas de Pedro  
de Sala conpro ha sido acordado para este Cavildo  
Atender los cavalleros que han podido ver ha  
yendo

Mon. de Alm. }  
+

Uvise en este Ayuntamiento mediante la Causa  
general para el año un papel que se envia al  
Comodoro Insuñado, y D. Juan Alcaraz  
del Aba peca de India, en que le da el dia  
trece que aquella mañana se ha reconocido que  
en el paraje que estava Calado en Almadena  
ya de Almadenas que se levanta buelven a  
ponerla, y que conserjos le han informado quanto  
traxeron que travasaban en ella la Calada en el  
propio mar que estava antes, y que dudaban si por  
un banco que havendo a la alta Plana o lo  
ningo pudan introducirlo mas a levante, y  
que no perdiera tiempo de estar en una continua  
observacion y vigilar en el asunto, que manifi  
es de los de tenerle encargado, y espero el fuese  
o aviso quando Concluyera el Calamento que  
remitia el mismo D. Jacinto, Teniente de pro cura  
Caudal Acuerdos, fue inmediatamente que se repa  
el Oficio Calamento de la Almadena en el  
mar, el Cavallero Procurador Ordinario general  
fuese pedimento al Sr. Don Intendente para  
decretar a D. Juan de los Rios con toda expreso laboriosa  
de las que fuesen de la laboriosa con Atencion de  
las Indias Ayuntamiento que lasigar, piden  
do el siguiente pronto el que se hubiere un

